



**Instituto Electoral del Estado**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
ADMINISTRATIVA, REALIZADA EL 14 DE JUNIO DE 2010.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las **diez horas con treinta minutos** del día **catorce de junio de dos mil diez**, en las instalaciones que ocupa el Instituto Electoral del Estado, sito en el inmueble marcado con el número dos mil ciento tres del Boulevard atlixco, colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

Miguel David Jiménez López  
Consejero Electoral

Presidente de la  
Comisión

Alicia Olga Lazcano Ponce  
Consejero Electoral

Secretario de la Comisión

José Víctor Rodríguez Serrano  
Consejero Electoral

Miembro de la Comisión

Con la finalidad de realizar la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Administrativa convocada por el Presidente de la Comisión para este día y hora, así mismo en esta sesión participó previa convocatoria e invitación la siguiente persona con su respectivo carácter:-----

Francisco Rivera Morán

Director Administrativo

Una vez verificada la existencia de quórum legal para sesionar en términos del artículo 11 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se aprobó el orden del día, procediéndose a su desahogo.-----

Siendo las diez horas con cincuenta minutos y derivado de la sesión especial de Consejo General de este Instituto, programada para las once de la mañana del día de hoy, se aprueba por unanimidad de votos determinar un receso de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Administrativa, aprobándose que la reanudación de dicha sesión para el día quince de junio del presente año a las diez horas.-----

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar como lo estipula el artículo 11 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado y siendo las diez horas con ocho minutos del día quince de junio de dos mil diez, se reanuda la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Administrativa, continuando con el desahogo del orden del día.-----

Con fundamento en el Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, y tomando en consideración lo establecido en las fracciones del artículo 106 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, así como el Programa Operativo Anual de la Dirección Administrativa aprobado por el Consejo General para los efectos legales y/o administrativos a los que haya lugar, se llega a los acuerdos siguientes:-----

**Acuerdo-001/COPEAD/14-06-10.-** Se aprueba por unanimidad de votos hacer del conocimiento de la Controlaría Interna el incumplimiento por parte de la Dirección Administrativa en la entrega de los estados del Ejercicio Presupuestal que deben entregarse mes por mes a los integrantes de esta Comisión, información que forma parte del acuerdo de Consejo General aprobado en sesión Ordinaria el 29 de mayo de 2009, en referencia a la información financiera y presupuestal que debe entregar la Dirección Administrativa a los Integrantes de la Comisión Permanente Administrativa y los miembros del Órgano superior de Dirección de este Organismo Electoral y que a la fecha sigue sin cumplimentarse, asimismo se solicita nuevamente al L. A. P. Francisco Rivera Morán que dicha información sea entregada a la brevedad requiriendo que los informes que no fueron entregados del mes de noviembre a la fecha, se entreguen mes por mes y no de manera acumulada.-----

**Acuerdo-002/COPEAD/14-06-10.-** Se aprueba por unanimidad de votos, solicitar al Director Administrativo, L. A. P. Francisco Rivera Morán, que dentro de las siguientes 24 horas, a partir de la notificación del presente acuerdo, informe por escrito a los miembros de este cuerpo colegiado las razones expresadas en esta sesión, sobre el por qué no ha instalado en los equipos de cómputo de los integrantes de este órgano auxiliar, el software “Microsip” destinado al manejo presupuestal y financiero que utiliza la Dirección Administrativa de este Instituto, justificando además por qué ahora se nos niega el acceso a dicho software argumentando que el auditor externo ha dicho que no procede tal instalación, siendo que desde el 2007, las dos encargadas de despacho anteriores proporcionaron en su momento a los integrantes de esta Comisión acceso al software denominado “SICOPRE” en el cual podía consultarse el manejo presupuestal de este Instituto, cabe aclarar que dicho software se solicitó con sus respectivas contraseñas para tener acceso a todos los módulos únicamente en la

modalidad de consulta.-----  
-----

**Acuerdo-003/COPEAD/14-06-10.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de este cuerpo colegiado, solicitar al Director Administrativo de este organismo electoral, L.A.P. Francisco Rivera Morán, que continúe con la entrega mensual a los miembros de esta Comisión de la copia de los estados de cuenta bancarios y de los cuales aun están pendientes de entrega desde el mes de noviembre a la fecha, cabe aclarar en el presente acuerdo que dicha información no ha sido circulada, a partir de que el Lic. Francisco Rivera Moran, asumió la Dirección Administrativa, lo que ha impedido que esta Comisión cumpla cabalmente con sus atribuciones, por lo cual se solicita que a la brevedad posible haga llegar dichos estados de cuenta.-----  
-----

**Acuerdo-004/COPEAD/14-06-10.-** Derivado de los memorandums que han circulado algunos Consejos Distritales sobre la problemática de índole administrativo que tienen en sus respectivos Consejos, los miembros de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos, solicitar al Director Administrativo, L.A.P. Francisco Rivera Morán, informe como se ha dado solución a esta situación, si se ha corregido la falta de material de oficina, el pago incompleto o a destiempo de gastos de campo, la entrega de vales de gasolina, asimismo es necesario que el mencionado Director informe a detalle a los miembros de este cuerpo colegiado acerca de los arrendamientos de los inmuebles de cada Consejo Municipal y Distrital, especificando, ubicación, si cuentan con recibo, montos, depósitos, periodo de arrendamiento, entre otros puntos.-----  
-----

**Acuerdo-005/COPEAD/14-06-10.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de esta Comisión, solicitar nuevamente al Director Administrativo, L.A.P. Francisco Rivera Morán, que envíe a los integrantes de este cuerpo colegiado, la información financiera, presupuestal y de recursos materiales que se venía entregando de manera mensual, solicitando de manera específica en este acuerdo que entregue las bitácoras de mantenimiento de vehículos asignados a las labores de este instituto, en el formato que se había aprobado para tal fin, con la finalidad de poder supervisar vigilar y coadyuvar con la dirección administrativa en el ejercicio de sus atribuciones, así como de tener conocimiento en tiempo y forma de los siniestros que pudieran sufrir dichos vehículos.-----  
-----

**Acuerdo-006/COPEAD/14-06-10.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de esta Comisión, solicitar al Director Administrativo, Lic. Francisco

Rivera Morán, informe a los integrantes de este cuerpo colegiado, acerca de las liquidaciones del personal permanente de este Instituto, ya sea que haya renunciado por voluntad propia o que haya dejado de laborar por alguna otra situación, detallando, si se ha realizado conforme a la normatividad interna de este instituto, puntualizando a cuántas personas se les ha liquidado, nombres y áreas a las que estaban adscritos, monto del pago, cuántas están en espera de su liquidación, cómo se ha solventado dichos pagos y qué tanto ha impactado al presupuesto, siendo que no se tenía contemplado la erogación de dicho recurso.-----

-----  
**Acuerdo-007/COPEAD/14-06-10.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de esta Comisión, solicitar Contralor Interno Dr. Paúl Rodríguez Barragán que en base a sus atribuciones determine si algún funcionario de este Instituto incurrió en alguna responsabilidad, por no realizar su trabajo adecuadamente generando la demanda interpuesta en contra del Instituto Electoral del Estado en relación al inmueble arrendado durante 2007, ubicado en la avenida 25 poniente de esta ciudad, en el cual se fallo a favor del arrendador de dicho inmueble.-----

-----  
**Acuerdo-008/COPEAD/14-06-10.-** Derivado de los múltiples oficios enviados a esta Comisión Permanente Administrativa, donde distritos como el 24, 23, 10, 4, entre otros, solicitan el apoyo de este cuerpo Colegiado a fin de que la Dirección Administrativa de este Instituto cumpla con la entrega material de oficina, limpieza, toners, cartuchos para impresoras entre otros materiales necesarios para el desarrollo de sus actividades, se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de esta Comisión, solicitar al Director Administrativo, L.A.P. Francisco Rivera Morán, que así como ha manifestado en esta sesión que ha cumplido con dichas entregas en tiempo y forma, presente a los integrantes de esta comisión copia de los acuses de recibo de las mencionadas entregas, fecha que le fue solicitado el material y en la que fue entregado, cantidades solicitadas y las entregadas, comparativo entre todos los Consejos Distritales indicando cuánto material se ha entregado, a que Distrito se le entrego mas y a cual una cantidad menor, justificando el hecho.-----

-----  
**Acuerdo-009/COPEAD/14-06-10.-** Debido a que los importes que se utilizaron para establecer los montos para la adjudicación de toners y cartuchos de impresoras, fueron determinados a partir de la cotización de productos originales y los cuales sirvieron para establecer los tope máximos de adjudicación en el respectivo procedimiento, y además que en sesión de Comité de adquisiciones, en la que se aprobaron las bases para la adquisición de toners y cartuchos para impresoras, la Consejera Electoral Olga Alicia Lazcano Ponce, solicitó que quedara establecido

por acuerdo, que se comprarían productos originales y no genéricos o de recarga y que tuvieran una vigencia mínima de dos años y que sin embargo se han entregado toners genéricos de marca GONCAR print, los miembros de este cuerpo colegiado aprueban por unanimidad de votos solicitar a la Contraloría Interna realice las indagatorias necesarias para verificar por qué no se cumplió con esto y que tome las acciones pertinentes a fin de determinar la existencia de alguna probable responsabilidad por parte de algún trabajador del Instituto.-----

**Acuerdo-010/COPEAD/14-06-10.-** Con fundamento en el artículo 37 de la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral, los integrantes de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos, solicitar al Director Administrativo, Lic. Francisco Rivera Morán, informe por escrito mediante que acuerdo de Consejo General y/o los números de acuerdos de Junta Ejecutiva donde fueron aprobados y/o ajustados los techos presupuestales, para la adquisición de Material electoral, documentación auxiliar, boletas electorales, servidor, servicio de radiocomunicación, entre otras adquisiciones, debido a que los montos presentados como techos y los cuales fueron utilizados en las referidas adquisiciones son los que se aprobaron en noviembre del año pasado para el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto para el ejercicio fiscal 2010, sin embargo dicho presupuesto fue modificado, cambiando a su vez los montos a nivel capítulo y a nivel partida, por lo tanto dichos techos presupuestales se vieron afectados, Cabe mencionar que en el citado ajuste del presupuesto, no existe un documento alguno que avale la aprobación de los citados techos, motivo por el cual se requiere saber, por que se realizaron las adjudicaciones sin haberse aprobado los multicitados techos, tal y como lo marca la norma antes referida.-----

**Acuerdo-011/COPEAD/14-06-10.-** Se aprueba por unanimidad de votos que para los efectos legales y/o administrativos a que haya lugar, se ponga al conocimiento de la Contraloría Interna y de los Integrantes del Consejo General, la situación que prevalece sobre los inconvenientes e impedimentos que ha tenido esta Comisión para cumplir con sus atribuciones de coadyuvancia, supervisión y vigilancia, derivado de que al día de hoy no se han cumplimentado por parte de la Dirección Administrativa distintos acuerdos. También se informa que esta problemática ha ocasionado que desde diciembre de 2009 esta Comisión no cuente con la mayoría de la información requerida a la Dirección Administrativa, situación que ha dificultado en gran medida el cumplimiento de las obligaciones de este órgano auxiliar.-----

**Acuerdo-012/COPEAD/14-06-10.-** Se aprueba por unanimidad de votos solicitar nuevamente al L.A.P. Francisco Rivera Morán informe por escrito, si las plazas que

fueron ocupadas dentro de la Dirección Administrativa por personal de nuevo ingreso de dicha Dirección a partir del mes de noviembre del año pasado a la fecha, cumplió con todos los requerimientos que estipula el estatuto del Servicio Electoral Profesional, indicando números de acuerdos de Junta Ejecutiva por los cuales se aprueba la contratación del mencionado personal, el nombre y cargos y sueldo del personal que ocupo dichas plazas y su experiencia en el área.-----  
-----  
-----

Agotado el orden del día de esta sesión, siendo las **once horas con cincuenta minutos** del día **quince de junio de dos mil diez**, el Presidente de la Comisión agradece su presencia a los asistentes, dando por terminada esta sesión-----  
-----  
-----

Miguel David Jiménez López  
**Consejero Electoral Presidente de la  
Comisión.**

Alicia Olga Lazcano Ponce  
**Consejera Electoral Secretaria de la  
Comisión**

José Víctor Rodríguez Serrano  
**Consejero Electoral Miembro de la Comisión.**